



ACTA REUNIÓN 3

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

Consenso metodológico y definición de intervinientes

En Los Muermos., en la biblioteca municipal ubicado en Calle Bernardo O´higgins s/n, comuna de Los Muermos, siendo las 12:00 horas del día 16 de enero de 2024, se da inicio a la tercera reunión de la etapa de planificación (Primera Etapa) del proceso de consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que Regula los Biocombustibles Sólidos.

Facilitadora comienza la segunda parte explicando las etapas del proceso de consulta indígena, y en el momento en que nos encontramos ahora.

Facilitadora comienza a abordar el consenso metodológico:

1. **DEFINICIÓN DE INTERVINIENTES, ROLES Y FUNCIONES** (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de diálogo regional)

Se detalla que los intervinientes son las personas elegidas por los pueblos indígenas para participar en el proceso de consulta indígena, en representación de sus instituciones, organizaciones y/o asociaciones. Su rol, será representar las posturas y percepciones de sus instituciones, organizaciones y/o asociaciones de la cual sean parte, con el fin de contribuir al diálogo en las reuniones, así como la búsqueda de acuerdos, mediante un diálogo sincero, de confianza y de respeto mutuo, sin presiones y de manera transparente.

Respecto del primer punto existe acuerdo de que todos y todas son intervinientes.

Se explica que deben nombrar representantes que lleven la voz hacia el encuentro nacional, regional y local. Se deben elegir 7 personas. En esta reunión se acordaron 4 personas:

- Debora Godoy de comunidad de Vichuquén.
- María José Gonzalez de comunidad de Vichuquén
- Ana María Catrilef de comunidad de Aliwen
- Cecilia Andrade comunidad de Aliwen

Las otras tres personas quedarán pendientes y serán enviadas a la SEREMI el día 22 de marzo.

2. **ADOPCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LOS ACUERDOS** (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de información)

Se detalla que la formalización, consiste en cómo se entenderá que un acuerdo se encuentra adoptado durante la etapa de información de la consulta indígena.



Se acuerda que los acuerdos serán formalizados por mayoría simple, 50% + 1 según quorum.

3. FORMA DE INTERVENIR EN EL PROCESO (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de información)

Facilitador/a consulta a los asistentes si definieron cómo las instituciones, organizaciones y/o asociaciones indígenas presentes en las reuniones que se realicen durante la etapa de información, podrán intervenir a viva voz

Se acuerda que la forma de intervenir el proceso sería mediante levantar la mano para hablar.

4. DETERMINACIÓN DE LA FORMA DE LLEVAR EL PROCESO (aplicable a todas las reuniones que se realicen desde la etapa de información hasta su conclusión)

Refiere pertenencia de incorporar veedores del proceso, observadores, mediadores, ministros de fe.

Se acuerda por votación simple que la municipalidad actúe como observador del proceso.

5. LUGARES, NÚMERO Y FECHAS DE LAS REUNIONES A REALIZARSE EN LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de deliberación interna)

Facilitador/a consulta a los asistentes si definieron cuántas veces, dónde y cuándo las instituciones, organizaciones y/o asociaciones indígenas presentes en la localidad y/o comuna se reunirán durante la etapa de deliberación interna de la consulta.

Viernes 22 de marzo a las 9:30 en la Biblioteca Municipal de Los Muermos. Se debe pedir a Scarlett gestionar el espacio. Se necesita establecer un canal formal como contraparte durante el proceso, que será Scarlett Peña, para coordinar temas logísticos y administrativos.

6. MECANISMOS DE DIFUSIÓN DE LAS REUNIONES A REALIZARSE EN LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA (aplicable a todas las reuniones que se realicen durante la etapa de deliberación interna)

Facilitador/a consulta a los asistentes si definieron cómo las instituciones, organizaciones, y/o asociaciones indígenas presentes en la localidad y/o comuna difundirán la realización de las reuniones que se realicen durante la etapa de deliberación interna de la consulta.

Se acuerda que la difusión se realizará por WhatsApp

7. LOGÍSTICA GENERAL DE LAS REUNIONES A REALIZARSE EN LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA CONSULTA.

Facilitador/a consulta a los asistentes si las instituciones, organizaciones y/o asociaciones indígenas presentes en la localidad y/o comuna definieron los requerimientos de logística que



serán necesarios para la realización de las reuniones de la etapa de deliberación interna y posteriores.

Se acuerda que la logística cuenta con alimentación y traslado.

8. CONTRATACIÓN DE ASESORES DESDE LA ETAPA DE DELIBERACIÓN INTERNA

Facilitador/a explica que, la contratación de asesores de las instituciones, organizaciones y/o asociaciones indígenas participantes de la consulta podrá tener lugar a partir de la etapa de deliberación interna de la consulta indígena, a requerimiento de estas y financiados por el Ministerio de Energía. Explica los perfiles deseables y que el número máximo de asesores dispuestos para esta localidad es de un asesor.

Alejandra Ritter, de ocupación ingeniera forestal, fue elegida como asesora en la reunión anterior.

Se explica como se procede con temas más logístico y administrativo.

Siendo las 12:58 horas, se da término a la tercera reunión de la etapa de planificación de la consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que regula los Biocombustibles Sólidos.

Firma representante del Ministerio de Energía

**SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE ENERGÍA**



Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Jerome Masvelo

Firma: Jerome Masvelo

Nombre: Sebastian Concha Coileo



Firma: Sebastian Ce

Nombre: Josue Lopez H.

Firma: Josue Lopez H.

Nombre: Scarlett Piza Villamero

Firma: Scarlett Piza

Nombre: Mario Jose Fernandez Jgn

Firma: [Signature]

Nombre: Alexandra Ritter

Firma: [Signature]

Nombre: Victor Covillense L.

Firma: [Signature]

Nombre: Macarena Cortes Ojeda

Firma: Macarena Cortes

Nombre: [Signature]



Firma: Gracia Torres

Nombre: Graciela Guerrero

Firma: Graciela GG

Nombre: José Loyola

Firma: [Signature]

Nombre: Debora Godoi

Firma: [Signature]

Nombre: Cecilia Guachache Oliva

Firma: [Signature]

Nombre: Kathlyn Godoi Belcaran

Firma: [Signature]

Nombre: Yolanda González Lizzi

Firma: [Signature]